

ORD. 135/2011 -DESADJUDICACION COMODATO CENTRO TRADICIONALISTA "FORTIN LOS POTROS".-

Publicado el 28 septiembre, 2011

...VISTO

El Expediente N° 196-E-2011 iniciado por Mensaje N° 134/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo elevan para consideración del Cuerpo la renuncia presentada por las autoridades del Centro Tradicionalista Fortín "los Potros" al comodato que se le otorgara sobre un inmueble municipal en la Localidad de Arroyo Dulce por Ordenanza N° 142/2009;

QUE existe demanda de terrenos y según surge de las encuestas socioeconómicas de los expedientes de solicitud analizados por el Honorable Concejo deliberante, muchas de las familias solicitantes no tienen posibilidades económicas de asumir la construcción con sus propios recursos;

QUE la solución definitiva del problema habitacional de las familias solicitantes se lograría otorgándoles una vivienda;

QUE además es necesario enmarcar legalmente la renuncia presentada por el centro Tradicionalista y desadjudicar el inmueble en cuestión y darle otro destino;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - ACEPTASE la renuncia presentada por las autoridades del Centro Tradicionalista FORTIN "LOS POTROS", obrante a fojas 1 del presente Expediente, al inmueble que les fuera otorgado en comodato por Ordenanza N° 142/2009.-

ARTICULO 2º - DESADJUDICASE el comodato otorgado al Centro Tradicionalista FORTIN "LOS POTROS" DE LA Localidad de Arroyo Dulce mediante Ordenanza N° 142/2009, sobre el inmueble propiedad de la Provincia de Buenos Aires por cesión de reservas fiscales, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION VIII, SECCION B, CHACRA 16, PARCELAS 1, 2 y 3.-

ARTICULO 3º - AFECTASE el inmueble identificado en el Artículo 2º a la radicación de viviendas sociales colectivas.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil once.-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2011. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la mayoría del H. Cuerpo por nueve (9) votos por la afirmativa (Bloques C.A.S. – Peronismo Disidente y Concejal Daniel Spadone) y cinco (5) votos por la negativa (Bloque Partido Justicialista).-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Octubre de 2011.-

